

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.216

Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2680871

#### EXTRACTO

Pedro Hernán Álvarez Lorca, Notario Público de la Primera Notaría de Buin, Aníbal Pinto 269, local 5, comuna de Buin, certifico: por escritura pública de hoy ante mí, don Pedro Pablo Ossa Dagnino, C.I.N°20.857.742-5, con domicilio para estos efectos en calle La Aparición de Paine, Parcela 16-B sin número, comuna de Paine, constituye sociedad por acciones, en los siguientes términos: Nombre: "GORILLA CARS BOUTIQUE SpA", nombre de fantasía "GORILLA SpA". DOMICILIO: Paine, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que los Accionistas acuerden establecer, en el país o en el extranjero. DURACIÓN: Plazo 5 años renovable. OBJETO: La reparación, mantenimiento y servicio técnico de toda clase de vehículos, vehículos de carga, maquinaria pesada y cualquier otro tipo de vehículo terrestre. La comercialización, importación, exportación, distribución y venta al mayor y al detalle de repuestos, partes, piezas, accesorios, lubricantes, neumáticos, herramientas y equipos relacionados con el sector automotriz, servicios de lavado, limpieza y embellecimiento de vehículos. La prestación de servicios de peritaje, avalúo y diagnóstico de vehículos. La asesoría técnica y consultoría en materia automotriz, compraventa por cuenta propia o de terceros, consignaciones y en general todas las actividades asociadas al giro principal de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a Pedro Pablo Ossa Dagnino. CAPITAL: \$1.000.000.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Buin 29 de Julio de 2025.



CVE 2680871

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl